

# DELITOS DE CUELLO BLANCO

## INCIDENCIA EN EL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO

Roberto Luis Quintela

*La crisis económica y financiera de nuestro país no es sólo consecuencia de inadecuadas políticas macroeconómicas, sino también de la existencia de un estado de corrupción que es característico de los países subdesarrollados, en los cuales la corrupción es intensa, tolerada y ampliamente difundida. En este artículo se procura efectuar un estudio introductorio sobre la incidencia de la corrupción en el sistema financiero argentino, en el cual se han desarrollado actividades que generaron un fuerte perjuicio económico y social, las que se han manifestado con notable intensidad en las últimas décadas.*

**H**acer referencia al fenómeno de la corrupción se ha vuelto un lugar común en el quehacer cotidiano de los argentinos. El deterioro creciente de la calidad de vida de amplios sectores de la población se puede interpretar, sin temor a equivocaciones, como una consecuencia no sólo de políticas macroeconómicas inadecuadas y conflictos de índole política, sino también de la intensificación de una endemia nacional: la corrupción.

Para analizar un fenómeno interaccional, como es el que nos ocupa, es necesario comprender que los distintos actores se desenvuelven en un determinado contexto histórico y sociocultural que brinda todos los elementos y circunstancias propicios para el éxito de sus actividades. En este caso tratamos con un sistema degradado en su escala de valores.

Se ha escrito mucho sobre tal fenómeno y existen múltiples definiciones al respecto, en tal sentido podemos citar algunas de ellas:

- Realización de acciones legales e ilegales que afectan al uso correc-

to de los bienes del Estado [1]. - Violación de normas en provecho propio [2].

- Alterar la naturaleza de algo (en este caso de la función del Estado) [3].

- Transacción o intercambio entre quien corrompe y quien se deja corromper [4].

- La ecuación: Monopolio más discrecionalidad igual a menos transparencia [5].

- Utilización de potestades públicas para la satisfacción de intereses personales traicionando a los intereses colectivos [6].

- Uso del cargo público para obtener un enriquecimiento ilícito [7].

- Que sea un instrumento de la criminalidad organizada con la finalidad de materializar sus propósitos [8].

- Conspiración transnacional o intranacional [9].

- Abuso del poder confiado para obtener ganancias personales o para los beneficios de los grupos

a los cuales está ligado (el funcionario) [10].

- Degradación, desnaturalización o desvirtuación de alguna norma o regla [11].

- Degradación de las reglas de juego de una sociedad [12].

El resultado de la expansión de la corrupción es obviamente negativo y genera consecuencias deletéreas para la sociedad. De acuerdo con la Declaración de Lima (Perú) de 1997, surgida de la Octava Conferencia Anticorrupción que se llevó a cabo en esa ciudad, la corrupción:

- Erosiona la base moral de toda sociedad. Viola los derechos económicos y sociales del pobre y del indefenso.

- Socava la democracia.

- Subvierte el imperio de la ley, base de toda sociedad civilizada.

- Retrasa el desarrollo.

- Niega a la sociedad, y particularmente a los pobres, los beneficios de la libre y abierta competencia.

## MARCO TEORICO DE LA CORRUPCION

Las acciones bajo análisis, que pueden o no ser tipificadas penalmente, se encuadran dentro de lo que Sutherland denomina Delito de cuello blanco, que es aquel cometido por personas de alto status socio-económico en el marco de su profesión y, por lo tanto expuesto a un sistema de inmunidades y criminalización selectiva, que puede aprovecharse de la indefensión, incapacidad, indiferencia, complicidad o temor de aquellos a quienes se dirige su actuación.

Es interesante tener en cuenta que Sutherland demostró que nosó los pobres cometían crímenes sino que los ricos los perpetraban al abrigo de una impunidad mayor, con ello cuestionó severamente a aquellos que fundamentaban el origen de la delincuencia en las condiciones propias de la pobreza [13].

En el tema bajo estudio se puede observar la existencia de una red de relaciones complejas entre los entes de control, las entidades financieras y empresas privadas que se orientan a la comisión de hechos que atentan contra el erario y que, para que existan los mismos, es necesario contar con una estructura de oportunidades, es decir de un entramado y disposición de elementos que den la

posibilidad para el desarrollo de ilícitos. Dicha estructura tiene cierta especificidad que da la posibilidad de condicionar, determinar o predisponer la función / acción que cada elemento desarrolla en la misma, con una cierta estabilidad y duración espacio temporal [14].

El concepto de estructura de oportunidades fue ampliamente desarrollado por Cloward y Ohlin [15], quienes hacen referencia a las circunstancias que permiten la adquisición de determinados conocimientos y capacidades para cometer determinadas acciones que pueden o no ser tipificadas como delitos.

La estructura de oportunidades, si bien cuenta con cierta estabilidad, varía con el transcurso del tiempo por cuanto se adapta permanentemente a la modificación en las reglas de juego y al cambio tecnológico, aunque mantiene vigente su esencia, que consiste en el menoscabo de un bien público, en este caso los fondos del Estado Nacional, suministrados por el Banco Central, y los recursos de los depositantes.

Para que se produzcan tales hechos es necesario que existan fenómenos de corrupción en diversos

ámbitos y una cultura social que sea proclive a su difusión y vigencia en el tiempo.

Siguiendo a Suárez y Gorrochategui [16], observamos que existen diversos condicionantes externos indirectos y directos para que se verifiquen tales hechos. Entre los primeros podemos citar: factores culturales, moral de frontera y globalización. Entre los segundos, la impunidad y las organizaciones violentas que reprimen a aquellos que se les oponen. Estos condicionantes han sido claramente percibidos en la década del noventa en nuestra sociedad y con mayor intensidad en los últimos años a raíz de la persistente recesión económica.

Los procesos de corrupción institucionalizados operan como condicionantes internos sobre las organizaciones, los que a su vez definen el grado de corrupción existente en las mismas.

Es importante analizar el rol del Estado en la producción y reproducción de la corrupción, el cual excede el objetivo del presente trabajo aunque es interesante tener en consideración la idea de Estado capturado desarrollada por Kaufmann [17].

## EL COLAPSO DEL SISTEMA FINANCIERO

El colapso del sistema financiero argentino, al igual que el tráfico ilegal de oro, real o aparente, y el lavado de dinero ha devenido en una cuestión socialmente problematizada. Esta situación se verifica cuando el cuerpo social toma conciencia de la gravedad del fenómeno y de sus repercusiones y como consecuencia genera acciones concretas por parte de los poderes públicos que se explicitan mediante la sanción de normas y disposiciones legales, políticas, programas y proyectos para su reducción o solución [18].

Nuestra sociedad ha tomado conciencia de la gravedad de la situación imperante en el sistema de la peor manera posible, mediante el bloqueo y virtual confiscación de sus depósitos mediante las disposiciones tomadas por el gobierno nacional a fines de 2001. Este colapso es conse-

cuencia del default declarado en el mes de diciembre; es interesante preguntarse cómo llegamos a tal punto.

Al comienzo de este trabajo afirmamos que la crisis económica y financiera de nuestro país no es sólo consecuencia de inadecuadas políticas macroeconómicas sino también de la existencia de un estado de corrupción que es característico de los países subdesarrollados, en los cuales la corrupción es intensa, tolerada y ampliamente difundida. Esto no significa que en los países desarrollados no exista la corrupción, pero en éstos se trata de hechos aislados pero no estado de corrupción.

Cuando se detectan actos de corrupción en las altas esferas del poder son severamente castigados por la ley y la sociedad, tal es el caso

de Shin Kanemaru, líder del partido gobernante Demócrata Liberal japonés, que tuvo que renunciar en 1992 por haber recibido ilegalmente cuatro millones de dólares para su campaña, o el muy conocido Watergate que le costó el cargo de Presidente de los EE.UU. a Richard Nixon.

En el caso argentino, la intensidad de la crisis es de tal magnitud que podemos hablar de un estado de hipercorrupción. Moreno Ocampo [19] sostiene que se verifica cuando "la cultura general es permisiva ante las violaciones de las reglas, los organismos de control no cumplen con su función. Los sobornos son una forma generalizada de resolver conflictos y no existen esfuerzos serios por controlar el problema". Las diferencias fundamentales, con respecto a la corrupción marginal

que es la que se verifica en forma aislada en un contexto de respeto por la ley, consisten en:

1. generalización del soborno,
2. porcentajes de soborno desmesurados.

Los estudios realizados por Kaufmann y Zoido-Lobato [20] sugieren que la corrupción induce a que las personas más talentosas se dediquen a pensar en cómo beneficiarse de la corrupción y no a desarrollar actividades productivas que generen riqueza. Así surgen los brillantes financistas y profesionales

que se dedican afanosamente a descubrir formas de delinquir utilizando todo tipo de artilugios legales con el objeto de enriquecerse rápidamente a costa de los recursos de terceros que les son confiados o directamente del erario.

Debe tenerse presente que la función más relevante de las entidades financieras es la intermediación entre la oferta y demanda de fondos prestables, por tal motivo, las sumas de dinero otorgadas en forma de créditos no pertenecen a ellas sino al público que ha realizado los depósitos respectivos. En ausencia de con-

troles eficientes, ya sea internos o externos, la tentación de desviar fondos en forma dolosa, para beneficio de algunos individuos con poder de decisión, es muy grande. En estos casos, la corrupción consiste en la desnaturalización de los objetivos de los bancos y demás instituciones financieras, que en lugar de canalizar el ahorro público para la realización de actividades productivas que permitan el crecimiento de la economía y la recuperación de los fondos en tiempo y forma, lo hacen para fines espurios que finalmente provocan el colapso de las instituciones [21].

## LA CORRUPCIÓN EN LOS '90

Podemos citar como ejemplos de los conceptos precedentemente vertidos los siguientes casos verificados en los últimos años:

### El Banco Mayo

De acuerdo con datos publicados por el Banco Central, en el mes de julio de 1998, el indicador de incobrabilidad potencial era unas diez veces superior al indicador promedio de los diez bancos similares, y quintuplicaba al de todo el sistema bancario. Asimismo, los indicadores de eficiencia eran muy inferiores a los de los diez bancos similares. También se verificó que esta entidad poseía un elevado nivel de autopréstamos. Sin perjuicio de ello, el Banco Central había autorizado la adquisición del fallido Banco Patricios por parte de aquella entidad en dificultades [22].

### El Banco Central de la República Argentina

A raíz de la actuación que le cupo al BCRA en la caída de los citados bancos, el Ing. Pou, presidente de dicho ente rector, fue procesado el 26 de mayo de 1999, junto con nueve directores de esa entidad. La acusación concreta fue la demora en que incurrió en suspender al Banco Patricios en marzo de 1998, no obstante estar afectado ese banco por una grave crisis desde 1995, de la cual el Banco Central tenía el debido conocimiento. La resolución del juez interviniente expresa que si se hubiera tomado antes una medida preven-

tiva se habría resguardado el patrimonio de los ahorristas. Para el juez, esa inacción fue "no ya una mera negligencia, sino un aparentemente deliberado y grosero retardo en cumplir con las funciones que le son propias" (Art. 248 del Código Penal).

El fallo del juez federal Cavallo incluyó un cuestionamiento genérico a la gestión del Banco Central en los últimos diez años, señalando que el banco tiene la misión de proteger al sistema bancario nacional, pero que "parecería llegar siempre tarde y desacompañado, cuando el daño mayor resulta inevitable".

Recordemos que el titular del Banco Central fue removido, a principios de 2001, por

mal desempeño de sus funciones, por el entonces presidente Fernando de la Rúa en función del dictamen emitido al efecto por la Comisión Bicameral del Congreso de la Nación.

### El caso Moneta

Comprende a los Bancos de Mendoza, República, Federal Bank de Bahamas y al Citibank, tanto en Buenos Aires como en Nueva York. El Banco de Mendoza se halla directamente vinculado al Banco República cuyo presidente -Raúl Moneta- estuvo prófugo de la Justicia desde principios del mes de junio hasta fines de 1999, acusado de vaciamiento de aquella entidad, que fue adquirida por el República en diciembre de 1996.

Entre los diversos cargos que se le imputan al titular de esta entidad figuran: subversión económica agravada, asociación ilícita y violación a la ley penal tributaria. En la misma causa se halla involucrado el titular del Banco Central por mal desempeño de sus funciones. Los fiscales intervinientes sostienen que "Moneta con la aquiescencia de Pou, produjo el vaciamiento del banco".

### El tráfico ilegal de armas a Croacia y Ecuador

En este caso intervino la empresa Daforel (anagrama de Alfredo, por Yabrán), involucrada asimismo en maniobras con la Mafia del Oro, con cuentas en el Federal Bank de Raúl Moneta, en el Citibank de Nueva York (según denunció oportunamente el entonces concejal y actual jefe de Gobierno de Buenos Aires, Aníbal Ibarra), el fallido Banco Austral y el MTB Bank de Nueva York, en el cual se depositaron 400.000 dólares de coima en la cuenta 01-20064/6 de dicha empresa, que fuera cobrada por un "alto empresario argentino altamente vinculado al máximo poder del gobierno de Carlos Menem", cuya descripción concuerda con la del ex asesor presidencial Emir Yoma, quien negó haber cobrado coimas en sede judicial [23].

### El caso del MTB Bank y el affaire IBM-Banco Nación

El MTB era un banco mayorista de agencias de cambio en Buenos

Aires, el cual se destacó por su participación en el desvío de armas a Ecuador y en el affaire IBM-Banco Nación. En el MTB se depositó parte de la coima de la empresa CCR a Juan Carlos Cattáneo (ex N° 2 de Alberto Kohan en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación). Recordemos que el hermano de dicho ex funcionario del menemismo, también involucrado en el affaire precitado, apareció tiempo después ahorcado en las proximidades de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires. Este hecho no fue todavía esclarecido por la justicia.

También es de destacar que en el caso IBM-Banco Nación, el daño económico generado a la entidad es significativo pero debe recordarse que cuenta con garantía del Estado Nacional, razón por la cual sus pérdidas se socializan [24].

### El caso de la Mafia del Oro

En este caso se produjeron importaciones de oro por cerca de

sesenta toneladas de oro, que aparentaban ser para uso monetario (libres de impuestos) cuando en realidad eran para uso industrial. Intervinieron los Bancos de Galicia, Baires y Velox, contribuyendo a perpetrar un daño millonario al Fisco a favor de empresas como Casa Piana y otras, y a generar fondos aparentemente lícitos a partir de una enorme defraudación fiscal [25]. También se verificaron exportaciones fraudulentas de medallas y manufacturas de oro y otros metales que originaron un perjuicio fiscal superior a los doscientos millones de dólares.

### El lavado de dinero del Cartel de Juárez, México

Realizado a través de Mercado Abierto, de propiedad de Aldo Ducler, quien está vinculado con altos niveles del justicialismo y del gobierno nacional.

### El caso Perel

Denominado así a raíz del asesinato del empresario Mariano Perel y su esposa, verificado el 4 de febrero de 2001, un día antes de que se conociera

el informe del Senado de los Estados Unidos sobre el lavado de dinero internacional que involucraba a grandes bancos internacionales, a filiales de los mismos en Argentina y a otras entidades financieras ya mencionadas en este artículo.

### Otras entidades

Podemos agregar a la lista de falencias significativas en los últimos tiempos a los Bancos Extrader y BCP Desde 1995 hasta el presente, los escándalos bancarios le costaron al país unos 2.000 millones

de dólares, en razón de los redescuentos que el Banco Central otorgó a las entidades finalmente liquidadas.

## LA VISION DEL FMI

En este punto es interesante considerar la visión del FMI con respecto a las crisis financieras. El citado organismo internacional afirma que existen diversos factores subyacentes al surgimiento de desequilibrios cambiarios y bancarios los que hacen que la economía se torne vulnerable a las perturbaciones financieras:

- Políticas macroeconómicas insostenibles.
- Debilidad de la estructura financiera.
- Situación financiera mundial.
- Desajustes del tipo de cambio

- Inestabilidad política

En general, el citado organismo considera que las medidas a adoptar para resolver tales problemas son de índole estructural o microeconómica y que es necesario resolver las deficiencias de supervisión y los aspectos reglamentarios, jurídicos, contables y fiscales

Al respecto, el Comité de Basilea de Supervisión bancaria formuló 25 principios básicos que deben cumplirse para que un sistema de supervisión

sea eficaz. No obstante la instrumentación de tales principios en la

Argentina, las crisis bancarias se continúan produciendo con cierta periodicidad y magnitud, aún en épocas en las que no se verifican cambios de significatividad en los factores subyacentes mencionados por el FMI, son ejemplos de ello los casos mencionados precedentemente.

La evidencia empírica demuestra que se ha omitido un factor de relevancia, que se halla oculto detrás de los enunciados por el organismo internacional, y que en ellos participa activamente la banca internacional, brindando soporte logístico para operaciones de lavado de dinero de distinto origen.

## CONCLUSIONES

Habida cuenta de que la corrupción encuentra sus raíces en la historia y la cultura de los pueblos y adopta diversos cursos de acción en función de determinada estructura de oportunidades, hemos puesto el énfasis en las instancias institucionales y organizacionales que, actuando en forma de redes, facilitan su reproducción y vigencia a través del tiempo,

asegurando la impunidad de los principales implicados.

En este trabajo liemos procurado exponer en forma introductoria un marco teórico que permita comprender con mayor precisión al fenómeno de la corrupción, su particular incidencia en nuestro sistema financiero y su relación con la banca internacional. Si bien hemos mencionado

numerosos casos que ilustran la existencia de un estado de corrupción, nuestro objetivo no ha sido realizar denuncias sino explicar su desarrollo enfatizando determinados marcos referenciales que permitan formular políticas de prevención y control, no sólo en el sistema mencionado, sino también en el resto de los sistemas que interactúan con el mismo.

## Notas:

- [1] Corr, Edwin; Primera Conferencia Interamericana sobre Problemas de Fraude y Corrupción en el Gobierno: Informe Final, Miami, 1989.
- [2] Sánchez de Lozada, Antonio, Primera Conferencia Interamericana sobre Problemas de Fraude y Corrupción en el Gobierno: Informe Final, Miami, 1989
- [3] Devoto, José Luis, Ética y Corrupción en la Administración Pública de Países de Alto Grado de Influencia, Bol. Inf. Año 6, N° 63, del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Salta.
- [4] Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, -Gianfranco, Diccionario de Política, Siglo Veintiuno editores, 7°. edición, México, 1991.
- [5] Klitgaard, Robert, Controlling Corruption, The Regents of the University of California, Berkeley, California, 1998.
- [6] Rodríguez Arana Muñoz, Jaime, Organismos Ad Hoc de Lucha Contra la Corrupción y Código de Ética, Conferencia del Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid. [7] D'Alotto, Alberto Pedro, Documento no publicado del INAP
- [8] Convención Interamericana Contra la Corrupción (OEA), Venezuela, marzo de 1996.
- [9] International corruption, A Global Concern, dir. Internet: <http://www.acsp.uic.edu/oicj/pubs/CJII120413.htm>.
- [10] Langseth, Petter, Stapenhurst, Rick y Pope, Jeremy; The Role of a National Integrity in Fighting Corruption, Economic Development Institute of the World Bank, 1996 [ti] Sandler, H. y Rafand, B; Corrupción: Una sociedad bajo sospecha, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA, La Ley, Buenos Aires, 1997.
- [12] Granillo Ocampo, Raúl, Corrupción: Un riesgo para la democracia, Fundación Integración, Buenos Aires, 1997.
- [13] Simonetti, José M., El ocaso de la virtud, Universidad Nacional de Quilmes, 1998.
- [14] Merton, Robert, Teoría y estructura de clases, ICE, México, 1968
- [15] Cloward, R. y Ohlin, L., Delinquency and Opportunity, Routledge & Kegan Paul, London, 1960 [16] Op. cit., pág. 11.
- [17] Kaufmann, D., Corruption. The facts, Foreign Policy, Banco Mundial, 1997
- [18] Suárez, Francisco y Gorrochategui, Nora., Corrupción organizacional: aspectos vinculados a la estructura de oportunidades en diversos tipos de organizaciones y casos de corrupción institucionalizados, Inst. de Inv. Administrativas, ICE, UBA, Octubre 2000.
- [19] Moreno Ocampo, Luis, En defensa propia, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1993.
- [20] Johnson, Kaufmann y Zoido Lobatón, Regulatory Discretion and the Unofficial Economy, American Economic Review, May 1998.
- [21] Ver nuestro proyecto de tesis: Las crisis del sistema bancario argentino en las dos últimas décadas vinculadas con los sistemas de control, ICE - UBA, 1999.
- [22] Ver "Plata Negra" y "La estafa del Banco Mayo" de Zlotowiazda, Marcelo, publicados en Siglo XXI, octubre de 1998
- [23] Ver diario Clarín, Economía, pág. 4 del miércoles 28 de febrero de 2001, entre otros medios gráficos que tratan profusamente estos temas.
- [24] Es de hacer notar que en el mes de junio de 1999 volvió parte del dinero desviado a Suiza por orden de la justicia de ese país. Ver entre otros diario Clarín del 08106199
- [25] Ver, para una información pormenorizada de esta operatoria, la obra de Marcelo Zlotogwiazda, La Mafia del Oro - La mayor estafa al Estado Argentino permitida desde el Poder, Ed. Planeta, Buenos Aires, 1997.